



¿CÓMO REUBICAR EL MEDIDOR DE ENERGÍA?

1. Solicitud para reubicar el medidor de energía.
2. Documento de identidad si es persona natural o de constitución si es persona jurídica.
3. Último recibo cancelado
4. De no ser el titular debe adjuntar carta poder legalizada del propietario autorizando la realización del trámite.

Se efectuará una inspección, en el cual se verifica la factibilidad de la reubicación y posterior pago de los derechos correspondientes.

